Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 22.05.02.U1

Fecha: 10/03/2023

Hora: 18:28 Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Teléfono

Dirección

Concepto

Nro. Cons. : 68

Fax :

Fecha: 10/03/2023

R.U.C.

Documento: PEDIDO 000056

: CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS (RUTA 2,3

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MODULADO, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE BIENES		
	TÉRMINO DE REFERENCIA:		
	CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS (RUTA 2,3 Y 4) PEDIDO POR LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantia:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,

Area de Logistica



PERÚ

Ministerio

de

Gobierno Regional Dirección Regional UE 312 UGEL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (RUTA 2,3 Y 4) PARA LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA Solicitante	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA Contratación	Contratación de un (OI) locador de servicio como apoyo operativo para la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. FINALIDAD PUBLICA	La contratación del presente servicio permitirá tener como finalidad cumplir y mejorar la eficiencia de la Dirección de Gestión Pedagógica toda vez que se podrá atender los requerimientos y trámites de la UGEL Cusco, así como el cumplimiento de uno de los compromisos de desempeño relacionado a la llegada oportuna de Materiales Educativos según el Buen Inicio del Año Escolar 2023.
4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE APOYO OPERATIVO EN DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (RUTA 2,3 Y 4) PARA LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO. - Carguío de materiales educativos de Almacén de la Ugel Cusco. - Modulado de materiales educativos de Almacén de la Ugel Cusco. - Rotulado de materiales educativos de Almacén de la Ugel Cusco. - Apilamiento por Item. - Otras funciones que el Área Usuaria solicite.
5. PERFIL DEL Contratista	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: - Contar con Secundaria Completa. - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
6. PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICO	PLAZO: El servicio se prestará en un plazo máximo de hasta seis (06) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
7. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio será en el Almacén Central de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real Nº 114 Wanchaq - Cusco.
8. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: Carta sobre el trabajo realizado Copia de Orden de servicio. Comprobante de pago autorizado por SUNAT. Cuenta CCI. y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).
9. CONFORMIDAD DE LA Prestación	La conformidad del servicio será otorgada por el/la jefe/a de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, la misma que será otorgará dentro de un plazo que no se excederá de cinco días hábiles, luego de recepcionado la Carta de actividades.



PERÚ

Ministerio

Gobierno Regional

Dirección Regional UE 312 UGEL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

	ANO DE LA UNIDAD, LATRA I EL DESIRROLLO.					
10. PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:					
	Penalidad diaria = 0.05 x Monto					
	"F"x Plazo en días					
	Donde "F" tiene los siguientes valores:					
	a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40					
	b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25					
11. RESPONSABILIDAD	El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado(s) por					
POR VICIOS OCULTOS	un plazo no menor de un (OI) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la					
	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
12. CONFIDENCIALIDAD	El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la					
	información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la					
	cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la					
	información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación					
	por cualquier medio.					

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			s Cárdenas. - Cusco							
Present	<u>te</u>									
Median		el	presente	el	•	·	•	Representante	Legal	de
			ıro bajo jurar					con		RUC
1.			pedimento trataciones d			el Estado,	conform	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	0225,
2.	Ser res	spons	able de la ve	eracida	ıd y autenticid	ad de los d	ocument	tos e información qu	e present	0.
3.	Conoc	er, ac	eptar y som	eterme	a las condici	ones y proc	edimien	tos de la presente co	ontratació	n.
4.		ión y	de cumplir					obligaciones) pres en caso de ser fav		
5.					idas en la Le del Procedimi			s del Estado y su R General.	eglament	o, así
6.	Actuar	é con	forme a los ¡	orincipi	ios previstos ε	en la Ley de	e Contrat	aciones del Estado.		
Cusco,	de	е	del 2	2023						
					 , Nombres y Ap resentante lega					
				DΝ	II N° :					
				RU	'C N:					





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

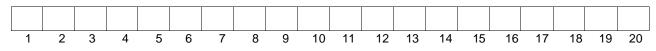
ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente El 	e que	se	suscribe,	identificado	con repr	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de a:	Identidad	N°
Nomb	re o Raz	zón Soc	ial:							
Domic	ilio Lega	al:								
RUC: Teléfono:						Te	eléfono Celula	ar:		
Correc	Electro	ónico:				1				
Persona de Contrato:					N	N° DNI:				

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,	(Represéntate	Legal	de
),con Documento de Identidad N°	en repr	esentación	ı de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°			,
declaro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-	stituir un incumplin través de socios, i sores o personas v ado, Ley N° 30225	niento a la integrantes vinculadas 5, loa artícu	ley, s de , en
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupa través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos o representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo escitados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	oción, directa o inc de administración	lirectament apoderac	te o dos,
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades com oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.	•		•
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anter a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda ac	•), se somet	terá
Cusco, de			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la emp	resa		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

NOTA



INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) <u>FÍSICA:</u> MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN **02** DÍAS.